



Neuquén, 26 de Marzo de 2020.

Secretaria Académica UNCo

Lidia López

Secretarías Académicas de Facultades y

Asentamientos

S...../.....D

De nuestra consideración:

Ante la emergencia sanitaria decretada a raíz de la pandemia de COVID-19, entendemos como justas y necesarias las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional de aislamiento social obligatorio.

Entendemos que la prioridad hoy debe ser atender la emergencia sanitaria, y atender todas las emergencias sociales que esta situación alarmante provoca en los sectores más vulnerables. En ese contexto, entendemos que a esta batalla la damos entre todos y todas y por ello como sindicato fuimos parte de la reunión del Comité de Crisis Epidemiológica de nuestra Universidad convocado por el Rectorado. En esa instancia entendimos razonable, la suspensión de clases hasta el día 31 de marzo, y empezar un camino de migración hacia modalidades on line que pudieran hacer un acompañamiento a los y las estudiantes a partir de esa fecha, si la situación de emergencia extendía esos plazos.

A partir de la medida de aislamiento total obligatorio dictado con posterioridad a esa reunión, la Secretaría Académica de la UNCo emitió un plan de acción que fue remitido a varias unidades académicas y docentes. Este Plan de Acción, que no fue sometido a consulta de los gremios ni de los y las representantes paritarios/as docentes, ha generado diversas y numerosas dudas a la docencia universitaria.

Estamos convencidas y convencidos que estamos en una situación excepcional y que ello requiere de la suma de voluntades y esfuerzos para garantizar, en la medida de lo posible, el menor costo académico a los y las estudiantes. Sin embargo, creemos que es importante tener muy presente que la situación anómala lo es para todas las familias que hoy están padeciendo



esta crisis y que todos los hogares se encuentran atravesados por la emergencia, por lo que entendemos que las medidas que se adopten en este marco deben necesariamente

contemplar esta situación atípica y crítica. Asimismo que deben tenerse en cuenta la heterogeneidad de las situaciones que estamos viviendo en las familias de docentes y estudiantes, en las diferentes situaciones de las carreras y materias, y en las diferencias que producen las realidades geográficas.

Es por todo ello, que queremos expresar nuestra preocupación por algunos aspectos del actual Plan de Acción y de los requerimientos a las y los docentes en el marco de la PANDEMIA:

- Condiciones materiales para llevar adelante las actividades en las condiciones que lo plantea la Universidad. El Plan de Acción menciona entre los requisitos tecnológicos que lxs docentes y estudiantes "deberán prever los medios adecuados para el desarrollo del curso dictado en línea en los horarios indicados, con acceso a las plataformas institucionales". Y además se "recomienda permanecer en un espacio libre de ruidos e interferencias, con conexión a internet y suministro eléctrico a fin de mantener la conexión y no afectar la dinámica de aquellas sesiones en línea". Estos requerimientos además de que aparecen como "un deber" del docente y del estudiante no reflejan la realidad de muchas familias que hoy no tienen garantizada una buena conexión a internet, en muchos casos ni siquiera una conexión, ni datos de las empresas de telefonía, ni en muchos de los casos ambientes de trabajo ideales en los hogares para garantizar los espacios necesarios para llevar adelante con "normalidad" un cursado virtual.

- Responsabilidades y roles de docentes. Se plantean como nuevas responsabilidades la de planificar las clases con dinámica virtual, y generar nuevas metodologías adecuando contenidos a la modalidad on line. Señalamos la insuficiente capacitación que la docencia del Comahue tiene en este punto, dado que nuestras carreras son presenciales. Exigir a modo de obligaciones docentes que en unos pocos días toda la docencia logre manejar las herramientas propuestas resulta preocupante, mucho más si son obligaciones que no han sido acordadas en el marco de la paritaria. Especialmente sobre esto, resulta un tanto preocupante que se establezca que deberá respetarse "la carga horaria establecida por el Plan de Estudios", cuando la situación es absolutamente anormal.

- La posible recarga de las y los docentes auxiliares de cátedra. Es frecuente que la mayor interacción con la plataforma digital en los equipo de cátedra lo hagan los y las ayudantes y asistentes. Advertimos que la migración a una modalidad virtual de manera rápida y excepcional puede recargar al personal de menor responsabilidad en las cátedras. También preocupa la distribución de tareas entre docentes de distintas dedicaciones que deben cumplir distintas horas de trabajo por semana.

- Materias prácticas. Hay un alto porcentaje de materias prácticas en las carreras de nuestra



Universidad. Este sistema no es posible de ser aplicado en estos casos.

- Evaluaciones. No hay claridad sobre este punto y entendemos que no estamos en

condiciones en la mayoría de los casos de que el cursado de las materias pueda evaluarse de manera adecuada mediante este sistema.

- Si bien somos consientes y nos consta el esfuerzo que vienen haciendo los compañeros y compañeras de la DTI para garantizar mejoras en la plataforma en algunas Unidades académicas se advierte falta de personal suficiente para atender de manera adecuada el sistema Pedco.

Recordamos además que hasta tanto haya otra normativa, subsiste la Resolución Rectoral 163/2020 que establece licencia a las personas pertenecientes a los grupos de riesgo (artículo 3°) y la justificación de inasistencia a las personas que se encuentren al cuidado de niños y niñas. Esta última circunstancia debe ser tenida especialmente en cuenta atento a la cantidad de docentes que actualmente se encuentran al cuidado de niños y niñas en sus hogares, y la dificultad práctica de desenvolver con la "normalidad" que plantea el Plan de Acción, las tareas requeridas a las y los docentes.

Entendemos que en el actual contexto, la docencia universitaria está haciendo un muy valioso esfuerzo todos los días por adecuar sus asignaturas a los nuevos requerimientos, pero también advertimos que no puede pretenderse un dictado virtual que reemplace de manera completa el dictado presencial. En este marco, creemos que el aporte que se puede garantizar desde las cátedras, y en un contexto absolutamente excepcional como el actual, es de acompañamiento a los y las estudiantes para que hagan un acercamiento a los contenidos y así empezar un camino pedagógico que aunque no llegue a reemplazar pueda aproximar. Este tipo de modalidades se están dando en otros niveles educativos y pueden ser luego complementados con otros formatos presenciales y readecuaciones al finalizar la suspensión total de actividades.

Por ello, solicitamos se tengan en cuenta estas preocupaciones por parte de las Secretarías Académicas de cada facultad y asentamiento y desde la Secretaria Académica de la UNCo.

Quedamos a disposición para cualquier articulación y para brindar el apoyo necesario ante esta crisis.

COMISIÓN DIRECTIVA

ADUNC